ANALISIS DE RIESGO

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación deben cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías o la disposición del bien, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos

Es de anotar que el oferente cuya propuesta sea aceptada previo proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito Especial de Santiago de Cali, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el contrato inhabilitado, la caducidad del mismo y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de *"(...)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)"* (documento Conpes 3714).

A continuación, se presentarán las clasificaciones realizadas por el documento Conpes 3714 sobre los riesgos previsibles, su probabilidad, impacto y respectiva valoración.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali

Tabla No. 1
Probabilidad del Riesgo

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla No. 2
Calificación del Impacto de Riesgo

CALIFICACION DEL IMPACTO DEL RIESGO					
CALIFICACIÓN IMPACTO CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

CALIFICACION DEL IMPACTO DEL RIESGO					
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Tabla No. 3
Impacto del Riesgo

	IMPACTO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Tabla No. 4
Categoría del Riesgo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de Cali

IE RIESGOS

Descripción (Que puede pasar y, si es posible como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿ Cómo se realiza el monitoreo?	Periodidad
El contratista suministra los documentos incompletos, falsos, con inhabilidad, incorrectos, desactualizados o por fuera de los tiempos	Seleccionar a un contratista que no es idóneo, genera retrasos y/o Suspensión del proceso	3	4	7	Extrema	Contratista	Verificación de los requisitos habilitantes	1	4	5	Medio	Sí	El equipo asesor evaluador	Desde el inicio etapa de selección	Hasta la firma del contrato	Se realiza el seguimiento por parte del personal asignado	Permanente

l de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de

Ejecución	Operacional	El contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Constituir una póliza en la cual se garantice el cumplimiento del contrato	1	1	2	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde la aprobación de la póliza.	Hasta la liquidación del contrato	El supervisor del contrato verifique que las características técnicas coinciden o superan las del contrato.	Permanente
Ejecución	Regulatorio	Los efectos derivados a paros, huelgas o situaciones de orden público	Se presentan traumatismos en el proyecto que afectan sustancialmente la ejecución del contrato.	1	5	6	Alto	Entidad/Contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento y calidad del servicio	1	3	4	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde inicio para la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanente
Ejecución	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por parte del oferente.	Mayores costos a cargo de contratista	1	5	6	Alto	Contratista	Hacer efectiva póliza de cumplimiento	1	4	5	Medio	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde inicio para la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanente

propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de

Declaratoria de pandemia Regional Nacional	No ejecución del contrato por declaratoria de emergencia nacional. Regional o municipal por pandemia	3	4	7	Alto	Entidad/ Contratista	Verificar las condiciones de salubridad respecto a la contingencia del COVID	3	3	5	Medio	Sí	Entidad/Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Monitoreo y revisión permanente sobre el aumento del COVID en la ciudad, que permitan establecer el riesgo originado por la ocurrencia de situaciones de orden epidemiológico que impidan la prestación del servicio.	Permanente
Se presenta cuando los trabajadores del contratista se oponen a la ejecución del contrato, por inconformidades en sus condiciones laborales. Aun cuando es una obligación del contratista, se aclara que cualquier tipo de demora por esta causa constituye un riesgo para el contrato y es	Demora en la Consecución del Objeto a Contratar	3	4	7	Alto	Contratista	Vigilancia y control permanente del contrato a través del supervisor, con el fin de verificar las condiciones laborales y el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a los trabajadores	1	1	2	Sí	Bajo	Entidad/Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente

de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de

		imputable únicamente al contratista.																	
Ejecución	Regulatorios	El contratista tiene problemas con la justicia, lavado de activos o terrorismo	Se declara inhábil	3	3	6	Alto	Contratista	Verificación suscripción del anexo "DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS".	1	2	3	Bajo	Sí	El equipo asesor evaluador	Antes de la adjudicación del contrato	Hasta la liquidación del contrato	El supervisor del contrato verifique que la revisión de los antecedentes se haya realizado	Permanente
Ejecución	Operacional	Prestación de servicios de manera insatisfactoria , con baja calidad del bien, retrasos en la ejecución y/o con bajo rendimiento en las actividades en la satisfacción de la necesidad de la necesidad	Inadecuado cumplimiento de los objetivos de la Entidad a través de la celebración de eventos. Suspensión parcial o total del servicio	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer especificación es técnicas claras y acertadas a las condiciones del mercado para la adecuada prestación del servicio. Suscripción de póliza de cumplimiento.	1	3	4	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento por parte del supervisor previo a la ejecución del contrato	Permanente

ɔropiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de

El contratista evade el pago de salarios	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Constituir una póliza en la cual se garantice el pago de salarios e indemnizaciones labores de los contratistas a cargo.	1	1	2	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde la aprobación de la póliza.	Hasta la terminación del contrato y 3 años más.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente	
Mala calidad del bien prestado por el contratista	La calidad del servicio no cumple con los requisitos exigidos por la Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional en las especificaciones contenidas en los documentos contractuales aceptados por el contratista	1	2	3	Bajo	Contratista	Constituir una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1	1	2	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde la aprobación de la póliza.	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente	

de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de

Ejecución	Operacional	Siniestro imprevisto e involuntario, que puede ocasionar daños al patrimonio de terceros o la pérdida de alguna vida de alguien que no esté directamente relacionado con el asegurado.	Los sucesos que ocurran pueden ocasionar acciones legales contra el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.	3	3	6	Medio	Contratista	Constituir una póliza en la cual se garantice el daño a terceros.	1	2	3	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde la aprobación de la póliza.	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente
Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los procedimientos del proceso de contratación	Hallazgos de los órganos de control, por omisión, por parte del servidor público que tenga a su cargo dicha actividad.	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento a los procesos de contratación asignados verificando mediante la lista de chequeo.	1	1	2	Bajo	Sí	Líder de contratación DADII, previo informe del supervisor designado	Desde la aprobación de la póliza.	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente

ɔropiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde del Municipio de Santiago de